

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1.Descripción de la necesidad

Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rio – Negro Nare MASER, como entidad ejecutora del proyecto, cuyo objeto convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de acciones de conservación de áreas de protección ambiental del municipio de guarne. por lo que requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidad de que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado.

1.2.Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad:

Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rio – Negro Nare MASER, tiene contemplado dentro de su objeto social el desarrollo sostenible e integral de los municipios asociados, en armonía con el entorno para el mejoramiento de la calidad de vida humana de la comunidad del país, a través de las diferentes acciones en varios ámbitos como la gerencia de proyectos, construcción de obras públicas, interventoría, diseños, estudios, logística, apoyo a la gestión para proyectos de infraestructura, entre otros contemplados dentro de sus estatutos; dando a la asociación una amplia experiencia en la ejecución de actividades que requieren de un grupo de profesionales interdisciplinarios que debido a la variabilidad de los proyectos ejecutados por la entidad, en la actualidad no cuenta con el personal de planta suficiente y especializado para su ejecución.

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA –COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

En tal sentido y para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, cuyo objeto convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de acciones de conservación de áreas de protección ambiental del municipio de Guarne. por lo que la entidad requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidad de que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.Objeto a contratar: (Servicio)

Administración delegada para la “Construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó” BPIN No 2023191370038

2.2.Identificación del contrato a celebrar:

MINIMA CUANTÍA

2.3.Clasificación del producto a contratar:

Producto a contratar	Códigos CIU
Administración delegada para la “Construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó” BPIN No 2023191370038	Código CIU 4290

2.4. Condiciones Técnicas, Jurídicas y Financieras Exigidas:

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE
la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201
MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA –COLOMBIA
Nit: 800.108.848-6

Ficha técnica, jurídica y financiera del bien o servicio a contratar
1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y celebración y ejecución del contrato
2. Experiencia: El proponente debe haber celebrado al menos 2 contratos de administración del 100% del presupuesto oficial.
3. La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la información del ANEXO No. 2 (Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras).
4. Código CIUU 4290

2.5.¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).

SI: ____ NO: X

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

MODALIDAD	CAUSAL			X
LICITACIÓN PÚBLICA				
SELECCIÓN ABREVIADA	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de productos		
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA –COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

MODALIDAD	CAUSAL			X
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
CONCURSO DE MÉRITOS	Abierto			
	Con precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
			Lista Multiusos	
CONTRATACIÓN DIRECTA	Urgencia Manifiesta			
	Contratos Interadministrativos			
	Bienes y servicios que requieren reserva			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			
	No pluralidad de oferentes en el mercado (anexar el documento en donde se acredite que ese oferente es proveedor exclusivo del bien o servicio)			
	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos			
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles			
MÍNIMA CUANTIA	Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión			X

Justificación:

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía de conformidad con el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto del MASER, independientemente del objeto.

4. ESTUDIO DE MERCADO

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

4.1 Precios y estudios de mercado:

OBJETO	ENTIDAD		
Administración delegada para la “Construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldono construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldono” BPIN No 2023191370038	<i>Fuente 1</i>	<i>Fuente 2</i>	
Valor	\$11.000.000	\$13.000.000	
Promedio valor del sector	\$12.000.000		
Plazos de entrega	(06) Meses		

4.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

4.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).

SI: ____NO: X (anexar si aplica).

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

5.1. Plan de compras

Producto a contratar	Códigos CIU
----------------------	-------------

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

Administración delegada para la “Construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó” BPIN No 2023191370038	Código CIUU 4290
---	------------------

5.2. Valor, rubro presupuestal y certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	No. 6023		FECHA	17/12/2023
Rubro presupuestal	IL19137		1.728.408.815,00	

2. Valor Administración: Doce Millones De pesos (\$12.000.000)

Valor a Administrar: Mil seiscientos siete millones quinientos veinticuatro mil doscientos once pesos (\$1.607.524.211).

Valor Total: Mil seiscientos diecinueve millones quinientos veinticuatro mil doscientos once pesos M/L (\$ 1.619.524.211) incluido impuestos y deducciones a lugar.

Parágrafo: El presente está respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6023 del 17 de diciembre de 2023 Administración delegada para “Construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó construcción de vivienda de interés social (VIS) para la población vulnerable de la zona rural de Caldonó” BPIN No 2023191370038

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTOR DE SELECCIÓN	X
---------------------	---

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

Precio		X
Calidad		
Ponderación calidad – precio	Puntos	
	Relación costo – beneficio	

6. SOPORTE DE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

6.1. Estimación cualitativa:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media – Alta	Media – Baja	Baja	Alto	Medio – Alto	Medio – Bajo	Bajo
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								
Riesgos Operacionales	X					X				X
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos	X					X				X
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

6.2. Estimación cuantitativa:

TIIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgos Operacionales	\$1.200.000	Contratista
Riesgos Tecnológicos	\$1.200.000	Contratista

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A SOLICITAR DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento	NA	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	
Pago anticipado	X	Por el 100% del valor del pago anticipado y una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X	Por el (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X	Por el (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

		años más.
Estabilidad y calidad de la obra	X	Por el (30%) del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años desde el recibo de la obra.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NA	
Calidad del servicio	NA	
Provisión de repuestos y accesorios	NA	
Otros amparos	NA	
Póliza Responsabilidad Extracontractual	X	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. 2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. 4. Quinientos (500) SMMLV

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

	para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
--	---

Nota: para el presente proceso de contratación las garantías, serán expedidas por el contratista ejecutor y el mismo deberá amparar al Administrador delegado, a MASER y al municipio de Caldonio - cauca.

6.3. Justificación: Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, se hace necesario la expedición de las garantías para este tipo de contratos.

7. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y EL OBJETO A CONTRATAR.

No Aplica

7.1. ¿El presente proceso está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente Decreto?

SI: ____ NO: **X**

7.2. ¿El presente proceso requiere de Interventoría, de acuerdo con el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011? (Aplica para procesos que superen los 100 s.m.l.m.v.)

SI: ____ NO: **X**

7.3. ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6

SI: ____ NO: X

7.4. Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor del Contrato	JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO C.C. 70.290.044	MASER

8. Relación de anexos

No.	Título
1	1. CDP No. 6023 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2023 2. Invitación Pública

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO

Director Ejecutivo MASER

MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE

la Carrera 30 # 30 - 56 interior 201

MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA – COLOMBIA

Nit: 800.108.848-6